

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO DADEP-PSA-MC-470-2019

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES - RECOMENDACIÓN COMITES EVALUADORES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015 y a la designación realizada mediante memorando de fecha 28 de agosto de 2019, se presenta el consolidado del informe Final de verificación de los requisitos habilitantes del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470-2019**, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP**, así:

Durante el término otorgado por la Entidad, los proponentes Vigías de Colombia S R L Limitada, Suramericana de Vigilancia y Seguridad Privada Ltda, y Zona De Seguridad Ltda remitieron documentos de subsanación de orden técnico mientras que el proponente Servicio De Vigilancia Técnico Ltda aportó documentos de subsanación de orden jurídico; documentos que fueron trasladados al comité técnico y jurídico respectivamente quienes se pronunciaron sobre dichos documentos mediante informe final de evaluación, el cual hace parte integral de la presente resolución y fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II.

Una vez analizados los respectivos documentos presentados por los oferentes, procede el comité técnico a modificar su evaluación inicial, para lo cual los proponentes Vigías de Colombia S R L Limitada, Suramericana de Vigilancia y Seguridad Privada Ltda, y Zona De Seguridad Ltda subsanaron los requisitos habilitantes y por ende resultaron habilitados técnicamente.

El comité jurídico una vez analizados los documentos aportados por la empresa Servicio De Vigilancia Técnico Ltda, modifico su evaluación inicial en razón que el proponente subsanó los requisitos jurídicos requeridos.

El informe final de evaluación quedó así:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO DADEP-PSA-MC-470-2019

	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
3	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
4	SURAMERICANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
5	SERVICIO DE VIGILANCIA TÉCNICO LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
6	GRANADINA VIGILANCIA DE SEGURIDAD LIMITADA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que conforme con el numeral 3.4 FACTORES DE PONDERACION DE LAS PROPUESTA del pliego de condiciones, los proponentes que cumplieron jurídica, técnica y financieramente serán calificados, así:

La metodología que se seguirá será la de puntajes y la calificación de las propuestas se hará sobre la base de 100 puntos, que se distribuirá así:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Calificación Económica	50 Puntos
Aspecto de Calidad	40 Puntos
Incentivos	10 Puntos

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO DADEP-PSA-MC-470-2019

PUNTAJE TOTAL	100 Puntos
----------------------	-------------------

Que le comité técnico procedió a otorgar puntaje a los proponentes habilitados conforme el pliego de condiciones así:

CONSOLIDADO CALIFICACIÓN TÉCNICA						
	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	PUNTAJE OBTENIDO			
			PERSONAL CAPACITADO	PLAN DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIA MCTA	HABILITADO	20	20	10	50
2	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.	HABILITADO	20	20	10	50
3	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.	HABILITADO	20	20	10	50
4	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	HABILITADO	20	20	10	50
5	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LIMITADA SERVIGTEC LTDA.	HABILITADO	20	20	10	50
6	SURAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SURAVIG LTDA.	HABILITADO	20	20	10	50
7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA.	HABILITADO	20	20	10	50

Que conforme el numeral 3.4.1 PROPUESTA ECONÓMICA el cual indica “Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que se forme del día siguiente a la fecha establecida para el cierre del presente proceso, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del presente proceso. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

RANGO	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO DADEP-PSA-MC-470-2019

De 0.75 a 0.99	4	Menor valor
----------------	---	-------------

Que el día 23 de septiembre, día hábil siguiente al cierre del proceso, se procedió a verificar la TRM



Banco de la República | Colombia
Somos el banco central de Colombia

Navegue por temas

El Banco ▾

Noticias y publicaciones ▾

Estadísticas ▾

Servicios ▾

Actividad c

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM - PESO POR DÓLAR)

Tasas de cambio

- Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
- Mercado interbancario de divisas
- Monedas disponibles
- Monedas de países vecinos
- Monedas de reserva

Sector Externo

Comercio exterior de bienes

Tasa Representativa del Mercado dólar)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TRM del día Lunes 23 de Septiembre de 2019: **3.402,32** pesos colombianos por dólar estadounidense
[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO DADEP-PSA-MC-470-2019

Que conforme lo anterior, el comité económico procedieron otorgar puntaje a los proponentes habilitados y aplicando la formula media aritmética alta, generando el siguiente resultado:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD								
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA	COOVIAM	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA - SERVIGTEC	SURAMERICANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	ZONA DE SEGURIDAD LTDA
Calificación Económica	50	48,154	48,205	47,701	48,586	47,229	47,952	49,163
TOTAL PUNTAJE	50	48,154	48,205	47,701	48,586	47,229	47,952	49,163

Así las cosas, el total de puntaje técnico, económico y total se resume así:

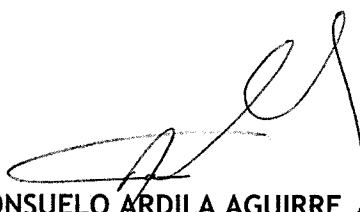
PROponente		TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	TOTAL PUNTAJE ECONÓMICO	TOTAL PUNTAJE
1	VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA	50 PUNTOS	48,586 PUNTOS	98,586 PUNTOS
2	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	50 PUNTOS	48,154 PUNTOS	98,154 PUNTOS
3	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA	50 PUNTOS	48,205 PUNTOS	98,205 PUNTOS
4	SURAMERICANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	50 PUNTOS	47,952 PUNTOS	97,952 PUNTOS
5	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA	50 PUNTOS	47,229 PUNTOS	97,229 PUNTOS
6	GRANADINA VIGILANCIA DE SEGURIDAD LIMITADA	50 PUNTOS	47,701 PUNTOS	97,701 PUNTOS
7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	50 PUNTOS	49,163 PUNTOS	99,163 PUNTOS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO DADEP-PSA-MC-470-2019

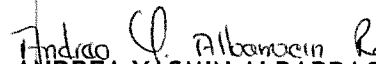
Teniendo en cuenta que el proponente fue declarado Hábil técnico, financiero y jurídicamente y se otorgó 99,163 puntos, los comités procedemos a recomendar a la subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario como ordenadora del gasto del presente proceso se adjudique la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP”** al oferente **ZONA DE SEGURIDAD LTDA** con NIT **900.306.514-3**, Representado legalmente por John Henry Neira Bejarano identificado con Cédula de Ciudadanía No 80.022.640 de Bogotá D.C, por valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$94.623.280) M/CTE INCLUIDO IVA**, y demás costos directos e indirectos como impuestos, tasas y contribuciones, de carácter Nacional y/o Distrital legales vigentes, así como todos los costos que demande la ejecución del contrato y aquellos que surjan con motivo del mismo; el plazo de ejecución del contrato a celebrar será de diez (10) meses o hasta agotar recursos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la Garantía única y registro presupuestal.

Dada en Bogotá D.C. al primer día del mes de octubre de 2019, por el equipo asesor evaluador de cada uno de los componentes verificados, los cuales se suscriben a continuación:

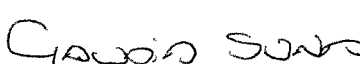
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO DADEP-PSA-MC-470-2019


CONSUELO ARDILA AGUIRRE

Subdirección Administrativa, Financiera y de
Control Disciplinario
*Evaluador componente financiero y
económico*


ANDREA YASMIN ALBARRACÍN REINA

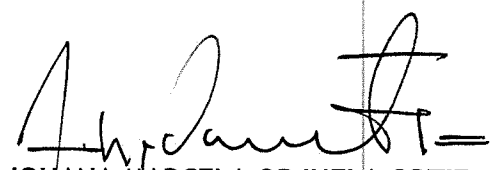
Subdirección Administrativa, Financiera y de
Control Disciplinario
*Evaluador componente financiero y
económico*


CLAUDIA CECILIA SUNA

Subdirección Administrativa, Financiera
y de Control Disciplinario
Evaluador componente técnico


NILSON JAVIER RODRIGUEZ

Subdirección Administrativa, Financiera
y de Control Disciplinario
Evaluador componente técnico


JOHANA MARCELA ORJUELA ORTIZ
Oficina Asesora Jurídica
Evaluador componente jurídico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO DADEP-PSA-MC-470-2019

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

3.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Código del Clasificador de Bienes y Servicios	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	
	Cuánta Mínima Individual de cada contrato certificado (SMMLV)	Sumatoria mínima de las certificaciones en SMMLV
92121500 - Servicios de guardias	83	250

COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM CTA							1
CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	VALOR (\$)	VALOR EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS DE BIENES Y SERVICIOS (RUP)	OBSERVACIONES	
1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	8.606.491.802	12.843,04	100%	921215000		
2	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	5.442.114.464	7.893,36	100%	921215000		
3							
4							
5							
SUMATORIA		14.048.606.266	20.736,40				
VALOR TOTAL MÍNIMO EXIGIDO PARA LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS		207.029.000	250,00			CUMPLE	

GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.							2
CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	VALOR (\$)	VALOR EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS DE BIENES Y SERVICIOS (RUP)	OBSERVACIONES	
1	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE RISARALDA	2.501.220.874	3.627,82	100%	921215000		
2	NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA	619.802.343	961,90	100%	921215000		
3	NACION - CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA	2.242.236.289	3.252,19	100%	921215000		
4							
5							
SUMATORIA		5.363.259.506	7.841,91				
VALOR TOTAL MÍNIMO EXIGIDO PARA LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS		207.029.000	250,00			CUMPLE	

MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.							3
CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	VALOR (\$)	VALOR EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS DE BIENES Y SERVICIOS (RUP)	OBSERVACIONES	
1	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	3.850.172.957	52.019,04	100%	921215000		
2							
3							
4							
SUMATORIA		3.850.172.957	52.019,04				
VALOR TOTAL MÍNIMO EXIGIDO PARA LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS		207.029.000	250,00			CUMPLE	

VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.							4
CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	VALOR (\$)	VALOR EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS DE BIENES Y SERVICIOS (RUP)	OBSERVACIONES	
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	9.956.456.116	17.622,48	100%	921215000		
2							
3							
4							
5							
SUMATORIA		9.956.456.116	17.622,48				
VALOR TOTAL MÍNIMO EXIGIDO PARA LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS		207.029.000	250,00			CUMPLE	

SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LIMITADA SERVITEC LTDA.							5
CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	VALOR (\$)	VALOR EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS DE BIENES Y SERVICIOS (RUP)	OBSERVACIONES	
1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	3.472.387.871	5.042,66	100%	921215000		
2	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	5.176.476.315	7.004,68	100%	921215000		
3	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	4.834.984.920	6.553,78	100%	921215000		
4							
5							
SUMATORIA		13.483.849.106	18.601,12				
VALOR TOTAL MÍNIMO EXIGIDO PARA LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS		207.029.000	250,00			CUMPLE	



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

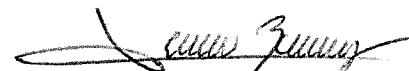
3.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Código del Clasificador de Bienes y Servicios	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	
	Cuante Mínimo Individual de cada contrato certificado (SMMLV)	Sumatoria mínima de las certificaciones en SMMLV
92121500 - Servicios de guardias	83	250

SURAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SURAVIG LTDA.							6
CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	VALOR (\$)	VALOR EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS DE BIENES Y SERVICIOS (RUP)	OBSERVACIONES	
1	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA	244.823.549	435,58	100%	921215000		
2	EDIFICIO TORRES ALTO HORIZONTE PROPIEDAD HORIZONTAL	255.282.553	450,47	100%	921215000		
3	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA"	107.512.933	208,76	100%	921215000		
4							
5							
SUMATORIA		607.619.035	1.094,81				
VALOR TOTAL MÍNIMO EXIGIDO PARA LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS		207.029.000	250,00	CUMPLE			

ZONA DE SEGURIDAD LTDA.							7
CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	VALOR (\$)	VALOR EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS DE BIENES Y SERVICIOS (RUP)	OBSERVACIONES	
1	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	514.332.362	798,22	100%	921215000		
2							
3							
4							
5							
SUMATORIA		514.332.362	798,22				
VALOR TOTAL MÍNIMO EXIGIDO PARA LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS		207.029.000	250,00	CUMPLE			


CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO


NILSON JAVIER RODRIGUEZ
PROFESIONAL RECURSOS FISICOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL
Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público
Defensoría del Ciudadano

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADP

REQUISITOS EXIGIDOS	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OFERTA TÉCNICA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
		PROponente 01	PROponente 02	PROponente 03	PROponente 04	
		COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM-CTA	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	FOLIOS
Anexo Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos	Aceptación firmada del contenido del Anexo	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	8 FOLIOS
	Programa de Supervisión	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	5 FOLIOS
	Hoja de vida del Supervisor con los respectivos soportes	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	12 FOLIOS
	Disponibilidad de personal suplente	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	1 FOLIO
	Contactos de seguridad con los servicios del Estado	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTOS	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	1 FOLIO
	Plan de Contingencia	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	53 FOLIOS
3.2.3 AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.	Oferta de servicios	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	1 FOLIO
	Ficha técnica de los medios tecnológicos	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA FICHAS	ANEXA DOCUMENTO	ANEXA DOCUMENTO	6 FOLIOS
	A. Copia del acto administrativo por el cual se le autoriza a la empresa el programa de capacitación para el personal, autorización que debe encontrarse vigente a la fecha de cierre del presente proceso.					
	B. Copia de la licencia de funcionamiento de la misma, la cual debe encontrarse vigente, en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad privada a su personal y certificación de esta Escuela de Capacitación, donde conste que el personal propuesto se capacita en esta institución.					
	CERTIFICADO ACADEMIA DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD- RESOLUCIÓN 20181300028437	17 FOLIOS	CERTIFICADO ACADEMIA EL PENTAGONO LTDA. 20174440038237	CERTIFICADO ACADEMIA AUTÓNOMA LTDA. RESOLUCIÓN 20161400029677 DEL 06/05/2016	CERTIFICADO DE ACADEMIA DE SEGURIDAD AUTÓNOMA LTDA. ACADESA RESOLUCIÓN 20161400029677 DEL 06/05/2016	34 FOLIOS
	El proponente deberá presentar una certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con fecha de expedición no superior a noventa (90) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en la que se indique si ésta le ha impuesto o no sanciones anteriores a la fecha del cierre de la presente selección.					
3.2.4 CERTIFICADO DE SANCIONES Y MULTAS IMPUESTAS		CERTIFICADO RADICADO 2017370022781 DEL 18/09/2017	CERTIFICADO RADICADO No. 20193700205111 21/06/2019	CERTIFICADO RADICADO 20193700247171 DEL 23/07/2019	RADICADO 20193700221741 DEL 05/07/2019	2 FOLIOS
3.2.5 PAZ Y SALVO FINANCIERO	El proponente deberá presentar un (01) Paz y salvo financiero vigente a la fecha de cierre de la presente Selección abreviada donde certifique que la empresa no posee deudas pendientes ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por concepto de multas y contribución. La omisión de tal información, dándose los presupuestos para hacerlo.	Radicado No. 20193700250751 25/07/2019	RADICADO 201937000232151 DEL 11/07/2019	Radicado No. 20193700258801 30/07/2019	RADICADO 20193700239601 DEL 17/07/2019	1 FOLIO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

OFERTA TÉCNICA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES											
REQUISITOS EXIGIDOS		PROPONENTE 01		PROPONENTE 02		PROPONENTE 03		PROPONENTE 04			
		COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM CTA	FOLIOS	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.	FOLIOS	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.	FOLIOS	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	FOLIOS		
3.2.6. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 356 del once (11) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994) del Ministerio de Defensa Nacional, Decreto 2187 de 2001, Resolución 2852 de 2006 y demás normas que las adicionan, modifican o complementan, el proponente en forma individual o todos los miembros de la unión temporal o consorcio, deberá presentar fotocopia legible e íntegra del acto administrativo mediante el cual se le otorgó licencia de funcionamiento, expedida por la autoridad competente, que lo habilita para prestar el servicio en las modalidades de vigilancia fija, móvil con y sin armas y medios tecnológicos requeridos por la Entidad.	RESOLUCIÓN No. 20184440047957 de 19/06/2018	30 folios	RESOLUCIÓN 20184100086857 DEL 18/10/2018	15 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20131200078457 DEL 20/11/2019 SOLICITUD DE RENOVACIÓN RADICADO 20190097012 DEL 26/04/2019	15 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20174100026477 DEL 11/05/2017	48 FOLIOS		
3.2.7 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES Y PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.	El proponente deberá aportar copia del acto administrativo o del registro TIC, expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, mediante el cual se autoriza para la provisión de redes privadas y servicios de telecomunicaciones, el cual debe estar vigente al cierre de la presente licitación o en su defecto, la constancia de renovación en los términos del artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012. Así mismo, deberá aportar copia del acto administrativo expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, por medio del cual se le otorga el permiso para el uso del espectro radioeléctrico, el cual debe estar vigente al cierre de la presente licitación, o en su defecto la constancia de renovación en los términos del artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012.	RESOLUCIÓN 0003354 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2018	24 FOLIOS	RESOLUCIÓN 0001229 DEL 10/05/2018	37 FOLIOS	RESOLUCIÓN 001068 DEL 10/05/2019	17 FOLIOS	RESOLUCIÓN 0002471 DEL 16/10/2015	12 FOLIOS		
3.2.8 RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	El oferente deberá anexar la resolución vigente de aprobación de uniformes y distintivos, de conformidad con la Resolución 005351 del 3 de diciembre de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser aportado por todos sus integrantes.	RESOLUCIÓN 20174440050867 DEL 18/07/2017	15 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20161200036357 DEL 18/05/2016	11 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20151200081147 DEL 17/12/2015	4 FOLIOS	RESOLUCIÓN 00920 DEL 15/04/2005	7 FOLIOS		



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

REQUISITOS EXIGIDOS	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OFERTA TÉCNICA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				PROYECTO 01				PROYECTO 02				PROYECTO 03				PROYECTO 04			
		COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM CTA	FOLIOS	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.	FOLIOS	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.	FOLIOS	VIGÍAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	FOLIOS	PROYECTO 01	PROYECTO 02	PROYECTO 03	PROYECTO 04	PROYECTO 01	PROYECTO 02	PROYECTO 03	PROYECTO 04	PROYECTO 01	PROYECTO 02	PROYECTO 03	PROYECTO 04
3.2.9 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE HORAS EXTRAS - DECRETO 356 DE 1994	El proponente deberá anexar a su propuesta, copia legible del acto administrativo mediante el cual se le otorga Licencia para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de Trabajo.	NO APLICA POR SER COOPERATIVA	1 FOLIO	RESOLUCIÓN 004024 DEL 09/08/2018	6 FOLIOS	RESOLUCIÓN 000773 DEL 06/03/2019	3 FOLIOS	RESOLUCIÓN 002204 DEL 26/06/2019	4 FOLIOS												
3.2.10 LICENCIA PARA LA OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.	Los proponentes que ofrezcan equipos que sean considerados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada como "Medios Tecnológicos", de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes, deberán aportar copia del acto administrativo mediante el cual se autoriza la utilización de medios tecnológicos y contar con la respectiva licencia para la operación de los mismos vigente a la fecha del cierre de la presente licitación, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	RESOLUCIÓN No. 20184440047957 de 19/06/2018	30 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20184100086857 DEL 18/10/2018	15 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20131200078457 DEL 20/11/2019 SOLICITUD DE RENOVACIÓN RADICADO 20190097012 DEL 26/04/2019	15 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20174100026477 DEL 11/05/2017	48 FOLIOS												
3.2.11 COMPROMISO DE CANCELAR RECLAMACIONES POR PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES, QUE SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA ACTUALMENTE EL DADEP.	El proponente deberá manifestar a través del FORMATO No. 3 del pliego de condiciones, en forma expresa y clara que, en caso de declarársele responsable de la pérdida de un bien mueble que se encuentre dentro de los predios de propiedad del Distrito, administrados por el DADEP y que se encuentren bajo vigilancia, previa investigación administrativa, cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la comunicación escrita del DADEP, el valor de la reclamación correspondiente, que será equivalente al costo de la reposición del bien perdido. En el evento de no cancelar el valor de la reclamación en el plazo señalado, el DADEP podrá deducir dicho valor de las sumas que adeude al oferente o hacer efectiva la garantía correspondiente.	ANEXA FORMATO	1 FOLIO	ANEXA FORMATO	1 FOLIO	ANEXA FORMATO	1 FOLIO	ANEXA FORMATO	1 FOLIO												

Claudia Cecilia Sosa Ladrino

CLAUDIA CECILIA SOSA LADRINO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Nelson Javier Rodríguez

NELSON JAVIER RODRÍGUEZ
PROFESIONAL RECURSOS FÍSICOS



DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

REQUISITOS EXIGIDOS		OFERTA TÉCNICA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
		PROPONENTE 05		PROPONENTE 06		
	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LIMITADA SERVITEC LTDA.	FOLIOS	SURAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SURAVIG LTDA.	FOLIOS	ZONA DE SEGURIDAD LTDA.
3.2.6. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 356 del once (11) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994) del Ministerio de Defensa Nacional, Decreto 2187 de 2001, Resolución 2852 de 2006 y demás normas que las adicionan, modifican o complementan, el proponente en forma individual o todos los miembros de la unión temporal o consorcio, deberá presentar fotocopia legible e íntegra del acto administrativo mediante el cual se le otorgó licencia de funcionamiento, expedida por la autoridad competente, que lo habilita para prestar el servicio en las modalidades de vigilancia fija, móvil con y sin armas y medios tecnológicos requeridos por la Entidad.	RESOLUCIÓN 20184100049667 DEL 21/05/2018	16 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20141200045347 DEL 29/05/2014 SOLICITUD DE RENOVACIÓN RADICADO N°. 20190073172 del 29 de marzo de 2019	10 FOLIOS	RESOLUCIÓN 2019400010677 DEL 03/02/2019
3.2.7. LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES Y PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.	El proponente deberá aportar copia del acto administrativo o del registro TIC, expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, mediante el cual se autoriza para la provisión de redes privadas y servicios de telecomunicaciones, el cual debe estar vigente al cierre de la presente licitación o en su defecto, la constancia de renovación en los términos del artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012. Así mismo, deberá aportar copia del acto administrativo expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, por medio del cual se le otorga el permiso para el uso del espectro radioeléctrico, el cual debe estar vigente al cierre de la presente licitación, o en su defecto la constancia de renovación en los términos del artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012.	RESOLUCIÓN 001411 DEL 31/12/2014 RESOLUCIÓN 001990 DEL 14/10/2016	18 FOLIOS	RESOLUCIÓN 000347 DEL 11/03/2011	7 FOLIOS	RESOLUCIÓN 002078 DEL 21/08/2019
3.2.8. RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	El oferente deberá anexar la resolución vigente de aprobación de uniformes y distintivos, de conformidad con la Resolución 005351 del 3 de diciembre de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser aportado por todos sus integrantes.	RESOLUCIÓN 01394 DEL 16/05/2005	4 FOLIOS	RESOLUCIÓN 02087 DEL 21/06/2005	4 FOLIOS	RESOLUCIÓN 00863 DEL 17/02/2010



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Justicia y del Poder Judicial
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

REQUISITOS EXIGIDOS	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	PROponente 05			PROponente 06			PROponente 07		
		SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LIMITADA SERVITEC LTDA.	FOLIOS	SUPAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. SURAVIG LTDA.	FOLIOS	ZONA DE SEGURIDAD LTDA.	FOLIOS	ENVIA COMUNICACIÓN EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
3.2.9 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE HORAS EXTRAS – DECRETO 356 DE 1994	El proponente deberá anexar a su propuesta, copia legible del acto administrativo mediante el cual se le otorgó Licencia para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de Trabajo.	RESOLUCIÓN 006240 DEL 06/12/2018	3 FOLIOS	RESOLUCIÓN 3542 DEL 31/07/2019	3 FOLIOS	RESOLUCIÓN 003601 DEL 26/07/2018 SOLICITUD DE RENOVACIÓN 03/07/2019 LEY 019 DE 2012. ART. 35	5 FOLIOS			
3.2.10 LICENCIA PARA LA OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.	Los proponentes que ofrezcan equipos que sean considerados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada como "Medios Tecnológicos", de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes, deberán aportar copia del acto administrativo mediante el cual se autoriza la utilización de medios tecnológicos y contar con la respectiva licencia para la operación de los mismos vigente a la fecha del cierre de la presente licitación, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	RESOLUCIÓN 20184100049667 DEL 21/05/2018	16 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20141200045347 DEL 29/05/2014 SOLICITUD DE RENOVACIÓN RADICADO No. 20190073172 del 29 de marzo de 2019	10 FOLIOS	RESOLUCIÓN 2019400010677 DEL 03/02/2019	13 FOLIOS			
3.2.11 COMPROMISO DE CANCELAR RECLAMACIONES POR PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES, QUE SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA ACTUALMENTE EL DADEP.	El proponente deberá manifestar a través del FORMATO No. 3 del pliego de condiciones, en forma expresa y clara que, en caso de declararse responsable de la pérdida de un bien mueble que se encuentre dentro de los predios de propiedad del Distrito, administrados por el DADEP y que se encuentren bajo vigilancia, previa investigación administrativa, cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la comunicación escrita del DADEP, el valor de la reclamación correspondiente, que será equivalente al costo de la reposición del bien perdido. En el evento de no cancelar el valor de la reclamación en el plazo señalado, el DADEP podrá deducir dicho valor de las sumas que adeude al oferente o hacer efectiva la garantía correspondiente.	ANEXA FORMATO	1 FOLIO	ANEXA FORMATO	1 FOLIO	ANEXA FORMATO	1 FOLIO			

Cecilia Sana

CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NILSON JAVIER RODRIGUEZ

PROFESIONAL RECURSOS FISICOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

SUPERVISOR

COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM CTA										1
PERSONA OFRECIDA:		DOCUMENTACIÓN APORTADA						CUMPLE / NO CUMPLE		
FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA		DOCUMENTACIÓN APORTADA						FOLIO		
1) Suboficial de las fuerzas Militares o de la Policía Nacional o bachiller titulado.	TITULO:	BACHILLER - OFICIAL TENIENTE		DIPLOMA Y MATRÍCULA PROFESIONAL, O CÉDULA MILITAR, OTROS:			ANEXA DIPLOMA		CUMPLE	
	INSTITUCION	POLICIA NACIONAL								
	INTENSIDAD HORARIA	220 HORAS								
	INSTITUCION	ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD 120 HORAS		CERTIFICADO			ANEXA 4 DIPLOMAS		CUMPLE	
RESOLUCIONES SUPERVIGILANCIA		SUPERVISOR		ESCUELA DE SEGURIDAD PRIVADA LOS ESPECIALISTAS LTDA. 100						
LIBRETA MILITAR		Libreta No.:		RESOLUCION 20184440047957					CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA		DOCUMENTACIÓN APORTADA						CUMPLE		
2) El tiempo que se requiere son dos años de experiencia específica mínima como supervisor de seguridad. Dicho requisito deberá acreditarse mediante máximo dos certificaciones de contratos.	INICIO (D/M/A)	TERMINACIÓN (D/M/A)		CARGO DESEMPEÑADO		EMPRESA		FOLIO		
	5/06/2015	19/09/2019		SUPERVISOR		COOVIAM CTA.		ANEXA CERTIFICADO	CUMPLE	
	TOTAL		4,29							

NOTAS:

GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.										2	
PERSONA OFRECIDA:		DOCUMENTACIÓN APORTADA								CUMPLE / NO CUMPLE	
FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA		FOLIO									
1) Suboficial de las fuerzas Militares o de la Policía Nacional o bachiller titulado.	TITULO:	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	DIPLOMA Y MATRÍCULA PROFESIONAL, O CÉDULA MILITAR, OTROS:		1 FOLIO					CUMPLE	
	INSTITUCION	ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOBA"									
	INTENSIDAD	240 HORAS									
	INSTITUCION	ACADESA (150 HORAS) EL PENTAGONO (90 HORAS)		CERTIFICADO		ANEXA 5 CERTIFICACIONES				5 FOLIOS	CUMPLE
RESOLUCIONES SUPERVIGILANCIA		SUPERVISOR								1 FOLIO	CUMPLE
LIBRETA MILITAR		Libreta No.:								1 FOLIO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA		DOCUMENTACIÓN APORTADA								FOLIO	
2) El tiempo que se requiere son dos años de experiencia específica mínima como supervisor de seguridad. Dicho requisito debiera acreditarse mediante máximo dos certificaciones de contratos.	INICIO (D/M/A)	TERMINACIÓN	TIEMPO (AÑOS)	CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA				DOCUMENTO		
	1/08/2010	15/10/2011	1,21	SUPERVISOR	GRANADINA DE VIGILANCIA				CERTIFICACIÓN	3 FOLIOS	
	17/04/2013	20/09/2019	6,43	SUPERVISOR	GRANADINA DE VIGILANCIA				CERTIFICACIÓN	3 FOLIOS	
	TOTAL			7,64							

NOTAS:

NOTAS:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADER-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

SUPERVISOR

SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LIMITADA SERVIGTEC LTDA.										5	
PERSONA OFRECIDA:	JOSE FERNANDO LOPEZ MARQUEZ									CUMPLE / NO CUMPLE	
FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA		DOCUMENTACIÓN APORTADA								FOLIO	
1) Suboficial de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional o bachiller titulado.	TITULO:	BACHILLER - TECNICO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS		DIPLOMA Y MATRÍCULA PROFESIONAL, O CÉDULA MILITAR, OTROS:		ANEXA CERTIFICADO		1 FOLIO	CUMPLE		
	INSTITUCION	ESCUELA NORMAL NACIONAL MIXTA IBAGUE									
	INTENSIDAD	230 HORAS									
2. Capacitación recibida por un total mínimo de ciento sesenta (160) horas en la formación de supervisor de vigilancia y seguridad privada. Para lo anterior se deberán presentar la o las respectivas certificaciones.	INSTITUCION	ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 60 HORAS.		CERTIFICADO		ANEXA 5 CERTIFICADOS		5 FOLIOS	CUMPLE		
		ACADEMIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NUEVA ORIENTAL 30 HORAS.									
		COLOMBIANA SECURITY ACADEMY COSECAD LTDA. 140 HORAS									
RESOLUCIONES SUPERVIGILANCIA	SUPERVISOR	RESOLUCION 20147206049687 DEL 11/06/2014								1 FOLIO	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	Libreta No.:	93461616								1 FOLIO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA		DOCUMENTACIÓN APORTADA								FOLIO	
2) El tiempo que se requiere son dos años de experiencia específica mínima como supervisor de seguridad. Dicho requisito deberá acreditarse mediante máximo dos certificaciones de contratos.	INICIO (D/M/A)	TERMINACIÓN	TIEMPO (AÑOS)	CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA	DOCUMENTO		1 FOLIO	CUMPLE		
	23/10/2009	19/09/2019	9.91	SUPERVISOR	SERVIGTEC	ANEXA CERTIFICACION		1 FOLIO			
	21/12/2005	25/10/2007	1.84	SUPERVISOR	SEGURIDAD ATEMPI LTDA.	ANEXA CERTIFICACION		1 FOLIO			
	17/12/2001	9/09/2003	1.73	SUPERVISOR	ASOVIPAR LTDA.	ANEXA CERTIFICACION		1 FOLIO			
TOTAL								13.48			

NOTAS:

SURAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SURAVIG LTDA.										6
PERSONA OFRECIDA: ANGEL EVERTO PULIDO BOBADILLA		DOCUMENTACIÓN APORTADA						FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	
FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA										
1) Suboficial de las fuerzas Militares o de la Policía Nacional o bachiller titulado.	TITULO:	BACHILLER COMERCIAL			DIPLOMA Y MATRÍCULA PROFESIONAL, O CÉDULA		ANEXA DIPLOMA	1 FOLIO	CUMPLE	
	INSTITUCION	INTENSIDAD	INSTITUTO DEPARTAMENTAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIO							
2. Capacitación recibida por un total mínimo de ciento sesenta (160) horas en la formación de supervisor de vigilancia y seguridad privada. Para lo anterior se deberán presentar la o las respectivas certificaciones.	INSTITUCION		COGNO SEGURIDAD LTDA. 90 HORAS; ACADEMIA DE SEGURIDAD ESTRATEGICA DELTA 30 HORAS; ESCUELA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MADRID LTDA. 60 HORAS; EL PENTAGONO 60 HORAS		CERTIFICADO		ANEXA UN CERTIFICADO	1 FOLIO	CUMPLE	
	SUPERVISOR		ANEXA DOCUMENTO					1 FOLIO	CUMPLE	
LIBRETA MILITAR		Libreta No.:		80390908				1 FOLIO	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA		DOCUMENTACIÓN APORTADA						FOLIO		
2) El tiempo que se requiere son dos años de experiencia específica mínima como supervisor de seguridad. Dicho requisito deberra acreditarse mediante máximo dos certificaciones de contratos.	INICIO (D/M/A)	TERMINACIÓN (D/M/A)	TIEMPO (AÑOS)	CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA	DOCUMENTO				
	8/06/2009	15/12/2011	2.52	SUPERVISOR	EMPOSER LTDA.	CERTIFICACIÓN	1 FOLIO			
	12/12/2015	11/07/2016	0.58	SUPERVISOR	ANDISEG	CERTIFICACIÓN	1 FOLIO		CUMPLE	
	3/02/2012	30/11/2015	3.82	SUPERVISOR	SEGURIDAD ATEMPI	CERTIFICACIÓN	1 FOLIO			
	1/09/2016	2/09/2019	3.00	SUPERVISOR	SURAVIG LTDA.	CERTIFICACIÓN	1 FOLIO			
TOTAL		9.93								

NOTAS:

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

SUPERVISOR

PERSONA OFRECIDA: HENRY ORLANDO RODRIGUEZ BEJARANO										ZONA DE SEGURIDAD LTDA.		7
FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA												
1) Suboficial de las fuerzas Militares o de la Policía Nacional o bachiller titulado.										TÍTULO:		
2. Capacitación recibida por un total mínimo de ciento sesenta (160) horas en la formación de supervisor de vigilancia y seguridad privada. Para lo anterior se deberán presentar la o las respectivas certificaciones.										INSTITUCION		
RESOLUCIONES SUPERVIGILANCIA										HORARIA		
LIBRETA MILITAR										SUPERVISOR		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA										Libreta No.:		
2) El tiempo que se requiere son dos años de experiencia específica mínima como supervisor de seguridad. Dicho requisito deberá acreditarse mediante máximo dos certificaciones de contratos.										INICIO (D/M/A)		
										15/02/1994		
										1/07/2001		
										28/07/2003		
										22/08/2006		
TERMINACIÓN (D/M/A)												
12/02/2001												
24/06/2003												
6/05/2006												
30/04/2010												
TOTAL										15,44		
DOCUMENTACIÓN APORTADA										EMPRESA		
CARGO DESEMPEÑADO										DOCUMENTO		
SUPERVISOR										AMERICAN VIG LTDA.		
SUPERVISOR										AMERICAN VIG LTDA.		
SUPERVISOR										AMERICAN VIG LTDA.		
SUPERVISOR										AMERICAN VIG LTDA.		
TOTAL										15,44		
DOCUMENTACIÓN APORTADA										EMPRESA		
CARGO DESEMPEÑADO										DOCUMENTO		
SUPERVISOR										AMERICAN VIG LTDA.		
SUPERVISOR										AMERICAN VIG LTDA.		
SUPERVISOR										AMERICAN VIG LTDA.		
SUPERVISOR										AMERICAN VIG LTDA.		
TOTAL										15,44		

CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NILSON JAVIER RODRIGUEZ
PROFESIONAL RECURSOS FISICOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

SUBSANACIONES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	OBSERVACIONES	SUBSANACION
1	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIA M CTA	804000353-1	HABILITADO	
2	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.	860513971-9	HABILITADO	
3	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.	860072115-7	HABILITADO	
4	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	860050247-6	HABILITADO	Dentro del tiempo establecido para subsanar el proponente anexa los siguientes documentos: Programa de Supervisión del servicio Hoja de vida del supervisor con los soportes Manifestación expresa del personal Contactos de seguridad con los servicios del Estado Plan de Contingencia Oferta de servicios Ficha Técnica de los medios tecnológicos
5	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LIMITADA SERVIGTEC LTDA.	860060112-3	HABILITADO	

No.	NOMBRE DEL PROponente	NIT	OBSERVACIONES	SUBSANACION
6	SURAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SURAVIG LTDA.	800250591-5	HABILITADO	<p>Dentro del tiempo establecido para subsanación anexo los siguiente documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución del Ministerios de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones. - Anexa Resolución de aprobación de Horas Extra expedido por el Ministerio de Trabajo. - Anexa Soportes de hoja de vida del supervisor (se verifico el cumplimiento de los establecido en el Decreto 0019 de 2012 en la página de la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada) -Manifestación Expresa del personal - Contactos de Seguridad - Plan de Contingencia - Oferta de servicios - Ficha Técnica de los medios tecnologicos
7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA.	900306514-3	HABILITADO	<p>Dentro del tiempo establecido para subsanación anexo los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fichas técnicas de los medios tecnológicos - Anexa documento en el cual informa que la Resolución de aprobación de horas extras se encuentra en trámite ante el Miniterio y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 19 de 2012, se entiende prorrogada hasta la decisión de fondo y la prorroga se solicitó en el tiempo oportuno.

Cecilia Suna

CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Nilson Javier Rodriguez

NILSON JAVIER RODRIGUEZ
PROFESIONAL RECURSOS FISICOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO



DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

CONSOLIDADO CALIFICACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DEL PROponente		HABILITADO / NO HABILITADO	PUNTAJE OBTENIDO			
			PERSONAL CAPACITADO	PLAN DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM CTA	HABILITADO	20	20	10	50
2	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.	HABILITADO	20	20	10	50
3	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.	HABILITADO	20	20	10	50
4	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	HABILITADO	20	20	10	50
5	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LIMITADA SERVIGTEC LTDA.	HABILITADO	20	20	10	50
6	SURAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SURAVIG LTDA.	HABILITADO	20	20	10	50
7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA.	HABILITADO	20	20	10	50

Cecilia Suna

CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Nilson Javier Rodriguez

NILSON JAVIER RODRIGUEZ
PROFESIONAL RECURSOS FISICOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

**INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES
COMPONENTE JURÍDICO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015 y a la designación realizada mediante memorando de fecha 28 de agosto de 2019, a continuación, se presenta el informe preliminar de verificación de los requisitos habilitantes relacionado con el componente jurídico del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470-2019**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP**

Una vez finalizado el término de traslado de los informes de evaluación y finalizado el término para presentar observaciones y subsanar requisitos habilitantes, conforme al cronograma del pliego de condiciones el cual se estipuló desde el 25 de septiembre hasta las 5:00 pm del día 27 de septiembre de 2019, se procede a dar respuesta a los documentos aportados dentro de ese periodo por parte de los proponentes no habilitados en el informe PRELIMINAR de evaluación publicado el día 24 de septiembre de 2019.

Conforme al informe preliminar de evaluación jurídica se solcito subsanar al proponente **SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA SERVIGTEC LTDA** identificado con NIT 860.060.112-3, los siguientes requisitos jurídicos así:

1. *"Debe aclarar la certificación de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral - PERSONA JURIDICA, toda vez que el proceso de selección al cual hace referencia no corresponde al Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. DADEP-PSA-MC-470- 2019, si no que referencia proceso de Licitación Pública No 380 de 2019.*
2. *Debe aclarar la póliza de garantía de seriedad de la oferta, conforme al numeral 3.1.13 del pliego de condiciones toda vez que el valor no se suficiente conforme al presupuesto del proceso."*

Dentro del término antes relacionado el proponente **SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA SERVIGTEC LTDA** remitió:

1. Anexa certificación Formato No 07 suscrita por la Revisora Fiscal de fecha 20 de septiembre de 2019 DEISCY MILDRED VELASQUEZ CAMPUZANO - C.C 52.490.741 Tarjeta Profesional No 16101 T, aclarando el proceso de selección al cual se refiere la certificación, el cual corresponde al proceso de selección No DADEP-PSA-MC-470-2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

2. Aporta aclaración de garantía de seriedad de la propuesta No. garantía 2462967-6 Compañía Aseguradora Seguros Suramericana S.A Garantía A Favor De Bogotá D.C.- Departamento Administrativo De La Defensoría Del Espacio Público (**asegurado y beneficiario*) tomador **SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA** **SERVIGTEC LTDA** con **valor asegurado: \$ 10.104.480** vigencia desde: 00:00 horas del 20/09/2019 hasta: 24:00 horas del 08/01/2020 firmada por la aseguradora

Así las cosas, se modifica el informe de evaluación del proponente **SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA** **SERVIGTEC LTDA** así:

SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA SERVIGTEC LTDA NIT 860.060.112-3	
VERIFICACIÓN COMPONENTE JURÍDICO	
PROPONENTE PERSONA JURÍDICA	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA SERVIGTEC LTDA
INTEGRADA POR	N/A
NIT	860.060.112-3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MANUEL SILVA RUIZ
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 79.386.128 de Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

<p><u>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</u></p> <p>La Carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del FORMATO No. 01 suministrado por el DADEP y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley.</p> <p>En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes.</p> <p>Igualmente deberá manifestar que conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento, el plazo de ejecución del contrato y las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><u>DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y AUTORIZACIÓN</u></p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el cual conste que la sociedad está registrada con representante debidamente acreditado, las facultades del representante legal y que el término de duración de ésta no es inferior al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y dos años más. Así mismo, su objeto social debe corresponder al desarrollo de actividades relacionadas directamente con el objeto del contrato.</p> <p>La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada para la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Código de Comercio, que establece: “ARTÍCULO 33. RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA SOLICITARLA. La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. (...)”</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FECHA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO: 16 de septiembre de 2019</p> <p>NÚMERO DE MATRÍCULA: 012229 de fecha 03 de agosto de 1979</p> <p>FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA: 19 de marzo de 2019</p> <p>VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: Hasta el 16 de junio de 2049</p> <p>OBJETO SOCIAL:</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

	<p><i>"Prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada (...) pagina (1) anverso.</i></p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: JUAN MANUEL SILVA RUIZ - Gerente</p> <p>FACULTAD DE CONTRATACION: Cumple - Celebrar cualquier clase de contrato sin límite de cuantía - página (2) anverso</p> <p>REVISOR FISCAL: DEISCY MILDRED VELASQUEZ CAMPUZANO - C.C 52.490.741</p>
<p><u>ACREDITACIÓN DE AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ</u></p> <p>El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No. 001 de 2012 Super vigilancia).</p> <p><i>En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la deben efectuar todos y cada uno de los integrantes</i></p>	<p>Se verifica Resolución emitida por Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada No 20184100049667 evidenciando que la agencia se encuentra domiciliada en BOGOTÁ D.C</p>
<p><u>FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA</u></p> <p>Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><u>CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL</u></p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 79386128190923152719 y 8600601123190923152636 el cual estipula que el proponente y su RL NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p>
<p><u>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL</u></p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 134132154 y 134132525 el cual estipula que el proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE</p>
<p><u>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL</u></p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 3126650 el cual estipula que el proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

<u>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL</u>	CUMPLE Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 el cual estipula que el proponente NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
<u>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL</u>	CUMPLE Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 8236872el cual estipula que el proponente NO se encuentra vinculado al RNMC
<u>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - PERSONA JURIDICA</u> El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes de sus empleados realizados durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal del oferente, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. En el caso de Revisor Fiscal deberá adjuntar fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE Aporta documento dentro de termino d subsanación Anexa certificación Formato No 07 suscrita por la Revisora Fiscal de fecha 20 de septiembre de 2019 DEISCY MILDRED VELASQUEZ CAMPUZANO - C.C 52.490.741 Tarjeta Profesional No 16101 T



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

<p><u>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</u></p> <p>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, los términos de la propuesta, la suscripción del contrato, su legalización y el lleno de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir a su costa y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma, que podrá consistir en: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza, 2. Patrimonio autónomo, 3. Garantía bancaria, a favor de entidades estatales a nombre de BOGOTÁ D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto del presente proceso, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>No. GARANTÍA 2462967-6</p> <p>COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS SURAMERICANA S.A</p> <p>GARANTÍA A FAVOR DE: BOGOTÁ D.C.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO. (*ASEGURADO Y BENEFICIARIO)</p> <p>NIT: 899.999.061-9</p> <p>TOMADOR: SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA</p> <p>SERVIGTEC LTDA</p> <p>VALOR ASEGURADO: \$ 10.104.480</p> <p>VIGENCIA: DESDE: 00:00 HORAS DEL 20/09/2019 HASTA: 24:00 HORAS DEL 08/01/2020</p> <p>FIRMADA POR LA ASEGURADORA</p>
---	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

<p><u>REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</u></p> <p>El oferente deberá presentar el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y en Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe estar vigente y en firme a la fecha de la presentación de las propuestas. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta. Si se prorroga dicha fecha límite, esta certificación valdrá con la fecha inicial.</p> <p>con la codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas UNSPSC, como se indica a continuación:</p> <p>921215- Servicios de guardias</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FECHA DE EXPEDICIÓN: 04 de septiembre de 2019</p> <p>FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22de abril de 2014</p> <p>FECHA DE RENOVACIÓN: 30 de marzo de 2019</p> <p>FECHA DE FIRMEZA: Según lo dispuesto en el certificado RUP: <i>“la información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su publicación”.</i></p> <p>INSCRITO EN EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN 92121500 si cumple</p>
<p><u>ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME</u></p> <p>Para efecto del presente proceso de selección, si el proponente desea certificar su condición de Mipyme deberá acreditar los dos parámetros mínimos exigidos por ley 905 de 2004 relacionados con la planta de personal y el activo total de la misma al 31 de diciembre de 2018. Para lo cual, deberá Diligenciar el FORMATO No. 6 -CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME; adjuntando la última planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados a cargo del proponente.</p> <p>Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de Mypime y su tamaño empresarial (micro, o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, la cual deberá ser mínimo de un año</p>	<p>No se aporta certificación conforme solicitud del pliego de condiciones para efectos de verificar calidad de Mipyme; sin embargo el presente requisito es para efectos de verificación de dicha calidad de tamaño empresarial en caso de empate en el proceso.</p> <p>Conforme al Registro Único de Proponentes del oferente se evidencia que se encuentra clasificado como MEDIANA empresa</p>
<p><u>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</u></p>	<p>Número de formulario: 14417220482 <i>“Ventas régimen común”</i></p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

FORMATO No. 9 PACTO DE PROBIDAD <i>(Su no suscripción de ninguna manera será requisito habilitante para los proponentes)</i>	NO Presenta FORMATO N 09
EL PROPONENTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE con la evaluación jurídica en razón que dentro del término de traslado subsanó requisitos habilitante mediante aclaración de documentos.	

Por lo anteriormente expuesto se modifica ÚNICAMENTE la evaluación del proponente SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA SERVIGTEC LTDA; los demás informe de evaluación los proponentes no fueron modificadas ni fueron recibidas observaciones dentro del periodo de traslado de informes por lo tanto se ratifica el cumplimiento de los requisitos jurídicos de todas los proponentes.

Así las cosas el Informe de evaluación Final queda así:

PROponente		RESULTADO EVALUACIÓN
1	VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA	HÁBIL
2	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	HÁBIL
3	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA	HÁBIL
4	SURAMERICANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	HÁBIL
5	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA SERVIGTEC LTDA	HÁBIL
6	GRANADINA VIGILANCIA DE SEGURIDAD LIMITADA	HÁBIL
7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	HÁBIL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

Dada en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2019.

JOHANA MARCELA ORJUELA ORTIZ
Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica
Comité Jurídico Evaluador designado para el proceso

Una vez verificadas las propuestas de los proponentes habilitados tanto jurídica, técnica y financieramente, se procedió a efectuar la verificación correspondiente al numeral 3.4.1 propuesta económica tanto en el formato de SECOP II como el formato 2 establecido por la entidad, en el cual se pudo evidenciar que cumplen con los ítems solicitados.

De igual forma se aclara que COOVIAM es una cooperativa y una vez verificada la oferta económica no se evidencia descuento dentro de la oferta económica

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles ubicados en las instalaciones del DABEP

3.4. FACTORES DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESITAS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD									
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	INSEGURIDAD LA PROVEEDORA	COOVIAM	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA	VIDAS DE COLOMBIA SRL LTDA	SERVICIO DE VIGILANCIA TÉCNICA LTDA - SERVIGTEC	SUPAMERICANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	
Calificación Económica	50	48,154	48,205	47,701	48,586	47,729	47,952	49,163	
TOTAL PUNTAJE	50	48,154	48,205	47,701	48,586	47,729	47,952	49,163	

MÉTODO DE EVALUACIÓN APLICADO PARA LA PONDERACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para la determinación del método se tomaron los primeros dos decimales de la TBA publicada por el Banco de la República para el 23 de Septiembre de 2019 (día siguiente a la fecha establecida para el cierre del presente proceso aun cuando dicha fecha se modifique, tal y como lo indica el Pliego de Condiciones.

TBA - de Septiembre 23 de 2019: \$3.403,32

En dicho sentido, el método a aplicar es el correspondiente a MEDIA ARITMÉTICA ALTA, tal y como se detalla a continuación:

(ii) MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_i = \frac{V_{\text{max}} + V_i}{2}$$

Donde:

X_i = Media aritmética alta

V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta

V_i = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$A.X_i = \frac{50 \times \left(1 - \left(\frac{V_{\text{max}} - V_i}{V_{\text{max}} - V_{\text{min}}}\right)\right)}{2} \text{ para valores menores o iguales}$$

A.Xi
Puntaje i =

$$50 \times \left(1 - \left(\frac{V_{\text{max}} - V_i}{V_{\text{max}} - V_{\text{min}}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } X_i$$

Donde,

X_i = Media aritmética alta

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el tercer (3°) decimal del valor obtenido como puntaje.

MEDIA ARITMETICA ALTA
PRESUPUESTO OFICIAL

101.044.762

☆

10

20

10

3

PROFESIÓN	PROPUESTA ENTREGADA
MECANICIDAD DE LA PROVEDORA	38 000 1 350
COCCIONAM	31 810 3 270
MODAS DE VESTIMENTA LITUA	31 810 3 270
MODAS DE CLOMERA LITUA	31 810 3 270
SERVICIO DE VENTA A LA TECNOL	30 590 3 650
IMPACTO EN LA VIGILANCIA Y	30 700 2 750
ZONA DE SEGURIDAD LITUA	34 650 2 880
PROFESION	34 260 3 030

CONTEÚDO	CONSUMO	GRANDEZA DE	VALOR DE COTACÃO	SERVIÇO DE MANUTENÇÃO	SUPRIMENTOS DE MANUTENÇÃO
LITRA		LITRA	REAL/LITRA	LITRA/SERVICIO	QUANTIDADE/PRODUTO/LITRA
VALOR COTADO	94.001.430	32.775.610	91.000.470	50.900.240	94.623.200
VALOR ANTERIOR	96.234.150	36.234.150	50.610.910	50.900.240	98.595.200
VALOR DIFERENÇA	48.202	48.202	47.200	48.202	48.202
VALOR DIFERENÇA	5011433311000000000	5011433311000000000	5011433311000000000	5011433311000000000	5011433311000000000

CONSUELO ARDILA AGUIRRE
Protestas Especializado 222-30
Subdirección Administrativa, Financiera y de
Control Disciplinario

Subdirección Administrativa, Financiera y de
Control Disciplinario

Control Disciplinario